

DÑA. ANA MARÍA ABAD GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA AGENCIA ALBAICÍN GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Consejo Rector de la Agencia Albaicín, en su sesión celebrada el 14 de mayo de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcribo literalmente:

“CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL DE LA AGENCIA ALBAICÍN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (EXPTE 46/2025).-

Por la Intervención de la Agencia Albaicín se ha formado la Cuenta Anual, cuyo expediente está integrado, de acuerdo con lo establecido en el art. 209.2 del TRLRL y demás normativa vigente, por la siguiente documentación:

- El Balance de Situación.
- La Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.
- El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
- El Estado de Flujos de Efectivo.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

A la misma se ha unido además los siguientes documentos:

- Actas de Arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

La Cuenta Anual de la Agencia Albaicín-Granada correspondiente al ejercicio 2024, integrará la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo previsto en el art. 209.1 del TRLRHL.

Aclara también la Sra. Interventora que, aunque en los últimos años se ha depurado el inventario de la Agencia Albaicín para desvincular del mismo los bienes que se consideraron adscritos a la Agencia Albaicín porque este organismo intervino en ellos en ejecución de la encomienda de gestión del último Plan de Turismo, aún está pendiente de que se actualice completamente el Inventario de bienes y derechos de la Agencia Albaicín, así como de la realización de un registro del inmovilizado que detalle la composición de los activos de una manera individualizada, separando el coste, coeficiente de amortización y dotación de amortización del ejercicio, tal y como se pone de manifiesto en el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2024.

[...]

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Vicepresidente somete este punto a votación; y **el Consejo Rector de la Agencia Albaicín, con cinco (5) votos a favor:** D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Enrique Manuel Catalina Carmona, Dña. Ana Isabel Agudo Martínez, D. Francisco José Almohalla Noguerol, Dña. Ana Belén Sánchez Requena (Grupo Municipal Popular), y **cuatro (4) abstenciones de:** Dña. Raquel Ruz Peis, D. Eduardo Castillo Jiménez, Dña. Nuria Gutiérrez



Telf.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **8SH4Q5FQ15R407QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ABAD GONZALEZ ANA MARIA**

/ASESOR JURIDICO-TECNICO (B)

21-05-2025 10:15:57

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



Medina (Grupo Municipal Socialista) y Dña. Mónica Rodríguez Gallego (Grupo Municipal Vox)
ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta Anual 2024 de la Agencia Albaicín Granada, en los términos en que ha sido rendida.

Segundo.- Elevar Propuesta al Excmo. Ayuntamiento de Granada para que proceda a la aprobación por el Pleno Municipal de la Cuenta Anual de la Agencia Albaicín-Granada correspondiente al ejercicio de 2024, en los términos en que ha sido rendida, y aprobada por este.

Tercero.- Remitir al efecto la Cuenta Anual referida, con toda la documentación que la integra, al Excmo. Ayuntamiento de Granada.”

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente certificación en Granada en la fecha abajo indicada, con la salvedad a la que se refiere el art. 206 del R.O.F. y a reserva de los términos que resulten de su aprobación del acta correspondiente.



Telf.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **8SH4Q5FQ15R407QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ARAD GONZALEZ ANA MARIA**

/ASESOR JURIDICO-TECNICO (B)

21-05-2025 10:15:57

Contiene 1 firma
digital



Pag. 2 de 2

